



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

Alvarado, Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo 730264089001-2020-00074-00.

ADMÍTASE lo solicitado por la doctora MARGARETH CONDE QUINTERO en calidad de Apoderada General de la Regional Sur del Banco Agrario de Colombia; en consecuencia, ACÉPTESE la revocatoria del poder conferido al doctor LUIS FERNANDO PERDOMO PEREA y RECONÓZCASE a la doctora YEIMI CAROLINA BONILLA CHACÓN como apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en los términos y para los efectos del memorial poder conferido a su favor.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA

**Firmado Por:**

**ALVARO DAVID MORENO QUESADA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **612887037b9b77ebd7b6d8ed8e6ee404017c6323a5b64ce0b198c3068e20a88e**  
Documento generado en 14/12/2020 12:14:05 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**